



## **BONAERENSES EN CARRERA** (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora: NATALIA RIEGO

1- **CATEGORÍA:** Unica (nacidos en 1965 y anteriores)

2- **MODALIDAD:** Libre, Individual

3- **ASPECTOS REGLAMENTARIOS**

3.1-Prueba de resistencia

3.2-Distancia 10 km.

3.3- Los participantes deberán ser residentes en el municipio en el que se inscriben, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2024.

3.4- Primer Corte: El atleta que no haya llegado al kilómetro 3 del recorrido en 27 minutos, deberá volver por sus propios medios a la zona de llegada.

Segundo Corte: A los 90 minutos de competencia se cerrará la clasificación oficial.

**NOTA: En referencia al Art.11 del reglamento general de adultos mayores:** “En caso que un participante o pareja resultase ganador en la Etapa Municipal en más de una disciplina, podrá participar en la Etapa Regional en el área Deportes, en SOLO UNA”. **Por lo tanto, aquel participante clasificado a la final provincial de Bonaerenses en Carrera (que no tiene etapa regional) no podrá tener participación regional en NINGUNA OTRA DISCIPLINA.**

4- **ETAPAS DE COMPETENCIA**

4.1- Etapa Municipal: a cargo del Municipio.

4.2- Final Provincial. A cargo de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia

Esta disciplina no posee Etapa Regional, los ganadores municipales (1er. Puesto de cada sexo acceden directamente a la Final Provincial).

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la coordinación de los Juegos Bonaerenses.